



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Rectificación parcial DI-2025-103-GCABA-HBR

---

### VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19 Resolución N° 2019-4565-GCABA-MESF y el Expediente de Concurso N° 2025-03070144 -GCABA-DGAYDRH, la DI-2025-87-GCABA-HBR y DI-2025-103-GCABA-HBR

### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA** con 30 hs. semanales de labor, para desempeñarse en el turno matutino, dependiente de este Establecimiento Asistencial, debido a la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Mario Andrés Morales (CUIL 20-34425348-0) ocurrida el 03/10/2024

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que en los considerandos de la Disposición N° 103/GCCA-HBR-2025 se consignó por error involuntario “... debido a la vacante producida por la designación en cargo superior del Dr. Woo, Suk Jin CUIL 20-18844623-0a partir del 10/06/2022” siendo lo correcto debido a la vacante producida por el fallecimiento del Dr. Mario Andrés Morales (CUIL 20-34425348-0) ocurrida el 03/10/2024

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL DIRECTOR**

**DEL HOSPITAL BERNARDINO RIVADAVIA**

**DISPONE**

Artículo 1.- Modifíquese parcialmente la DI-2025-103-GCABA-HBR del llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un para cubrir un (1) cargo de **PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA** con 30 hs. semanales de labor, con 30 hs. semanales de labor, que estarán distribuidas en 24 y 6 horas para capacitación en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Público Abiertos

para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dejando establecido que la baja corresponde por el fallecimiento del Dr. Mario Andrés Morales (CUIL 20-34425348-0) ocurrida el 03/10/2024

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo: PROFESIONAL MÉDICO/A DE PLANTA ESPECIALISTA EN CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA**

**Profesión: Médico/a**

**Especialidad: CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA**

**Unidad Organizativa de destino: Hospital Bernardino Rivadavia**

**Lugar de Inscripción: Departamento de Personal, División Dotación y Movimiento**

**Fecha de apertura: 09 de abril de 2025**

**Cierre de la inscripción: 24 de abril de 2025**

**Horario de Inscripción: de 08:30 a 12:30 horas**

**Información General consultar la Página Web:**

**Página Web:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

#### **Nómina de Jurado**

##### **TITULARES:**

- 1.- GIMENEZ RUIZ PATRICIO (HTAL. RIVADVAIA)
- 2.- COLOMBANO ALEJANDRO (HTAL. RIVADVAIA)
- 3.- BALTEIRO CONTRERAS CARLOS (HTAL. RIVADVAIA)

##### **SUPLENTE:**

1.- JIN WOO SUK (HTAL. RIVADVAIA)

2.- HOUGHTON AEDUARDO (HTAL. RIVADVAIA)

3.- CASTRO JOZAMI RUBEN (HTAL. RIVADAVIA)

**Se convocó a la Asociación Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**VEEDORES:**

-A designar por la Asociación de Médicos Municipales

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-